



C I R C U L A R CSJBOYC20-63

Fecha: 20 de abril de 2020

Para: **JUECES Y MAGISTRADOS DISTRITOS JUDICIALES DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL**

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare

Asunto: "Proceso de Insolvencia de Persona Natural No Comerciante"

Señores Magistrados y Jueces

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información.	Dependencia de origen.	Asunto a difundir
Juzgado Décimo Civil Municipal de Oralidad de Cúcuta. Con radicado EXTCSJBOY20-962 de 6 de febrero de 2020.	Juzgado Décimo Civil Municipal de Oralidad de Cúcuta. Oficio 6735 de 18 de noviembre de 2019, suscrito por Ana Cecilia Villamizar Vélez. Secretaria	Oficio 6735 de 18 de noviembre de 2019, radicado 54001400301020190083900, por medio del cual comunica apertura del trámite de Insolvencia de Persona Natural No Comerciante del señor JORGE ARIEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ identificado con C.C No. 13.473.307

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO
Presidente

CSJBC/HSN/AVTM